

# Evaluación Consistencia y Resultados en materia de Diseño

1

## Delegación Xochimilco

Programa: Abastecimiento de Agua  
Potable

## Índice

Introducción .....	3
Análisis del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) .....	6
I. Características del programa.....	7
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa .....	11
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales .....	16
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	19
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención .....	26
VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	29
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.....	40
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales ...	44
Valoración del Diseño del Programa .....	45
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	46
Conclusiones .....	48
Fuentes de Consulta.....	51

## Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo 134, que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el **Distrito Federal** y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales se administran con **eficiencia, eficacia, economía**, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”.

3

La determinación en el cumplimiento, o no, de este mandato constitucional por parte de las autoridades y dependencias, se define desde la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual señala en su artículo 1, que: “los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”.

En el artículo 85 de esta misma ley se hace la precisión acerca de que, en su uso, los recursos “serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes”.

Por otro lado la Ley de Coordinación Fiscal señala, en su artículo 48, que “los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”.

Para dar cumplimiento a este marco normativo, la delegación Xochimilco a través de su Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), señala que se deberá realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño para dos Fondos: por un lado, el “Fondo para la Infraestructura Social Municipal” (FISM), a través de los programas de *Abastecimiento de Agua Potable, Mantenimiento a la Infraestructura Educativa y Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje*; por otro lado, se deberá evaluar el “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y

de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), a través del programa *Servicio de Seguridad y Vigilancia*.

Esta evaluación en Materia de Diseño se realizará de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esto, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los cuales, en su artículo Trigésimo, señalan: "Para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectiva, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet".

En este caso, la evaluación de Diseño contendrá los siguientes apartados:

- Justificación de la creación y del diseño del programa
- Contribución a las metas y estrategias nacionales
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Presupuesto y rendición de cuentas
- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

## **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el diseño del Programa "Abastecimiento de agua potable" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,

- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

## ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa "Abastecimiento de agua potable", a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## Análisis del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

De acuerdo a la información proporcionada por la Delegación Xochimilco se aprobó la cantidad de \$51,060,232.00 correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), misma que no fue objeto de modificación alguna.

6

Así mismo los recursos del fondo fueron distribuidos en dos ejes, "01 Equidad e inclusión social para el desarrollo humano" y "04 Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura", esta distribución se muestra en el cuadro siguiente:

Distribución de los recursos del FISM, 2016					
Eje	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido	%
01	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	\$25,936,839.00	\$14,276,508.00	\$12,898,757.46	26
04	Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura	\$25,123,393.00	\$36,783,724.00	\$36,101,760.68	74
<b>Total</b>		<b>51,060,232.00</b>	<b>51,060,232.00</b>	<b>49,000,518.14</b>	<b>100</b>

Como se observa en el eje "Equidad e inclusión social para el desarrollo humano" ejerció la menor cantidad de recursos, con \$12,898,757.46, lo que representa el 26% del total ejercido, mientras que en el eje "Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura", se ejerció la cantidad de \$36,101,760.68, lo que representa el 74% del total.

Cabe mencionar que del total de los recursos, se ejercieron \$49,000,518.14, es decir, el 95.5%.

## I. Características del programa

El programa a evaluar lleva por nombre "Abastecimiento de agua potable" el cual es operado por la delegación Xochimilco, mediante la Dirección General de Servicios Urbanos, la cual se coordina a través de la Unidad Departamental de Operación Hidráulica (UDOH), mediante el contacto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

7

El problema o necesidad que se pretende atender el programa es el acceso a agua potable para todas las personas sin discriminación e incluyendo a la población expuesta o marginada a los servicios hidráulicos.

Metas y objetivos generales a los que se vincula el programa se encuentran reflejados en el **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** se vincula con el Objetivo 4.4. "Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo." Pero directamente con la **estrategia 4.4.2.** "Implementar un **manejo sustentable del agua**, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso" y con las líneas de acción (Desarrollo, 2013-2018), así mismo con el **Programa Nacional Hídrico 2014-2018** con el objetivo 3. "Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento." (República, 2014-2018), por último se vincula con **Programa General de Desarrollo 2013-2018** con el área de oportunidad 3. Abastecimiento y Calidad del Agua con el objetivo "Garantizar que la calidad del agua de las fuentes de suministro y la que se entrega a la población cumpla con la normatividad establecida para consumo humano, disminuyendo el riesgo de afectar la salud pública." Así mismo con la meta 1 "Continuar y mejorar el programa permanente de vigilancia de la calidad del agua en el sistema hidráulico." (Federal, 2013-2018)

El programa cuenta con los objetivos del Fin, Propósito y tres Componentes. Para el Fin se pretende "que los habitantes de la demarcación tengan acceso a la infraestructura hidráulica. Otorgando un servicio de agua potable de calidad y cantidad para la población, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida." el Propósito menciona "que los habitantes de la Delegación Xochimilco cuenten con la cobertura del servicio de agua potable de manera

oportuna en sus viviendas y lugares de trabajo,” por otra parte el componente uno se tiene que al “realizar el suministro y distribución de agua potable de manera constante y suficiente en las viviendas que no tienen acceso a la red pública, o bien, que por trabajos de reparación y mantenimiento a la misma, se interrumpen el servicio.”

El componente tiene como objetivo “se realiza la construcción o ampliación de la red secundaria de agua potable en zonas que se encuentren construidas dentro del marco legal para su ejecución, otorgando acceso a sus habitantes al vital líquido. Seguido del componente tres “se atienden las solicitudes de reparación de fugas de agua potable y mantenimiento a la infraestructura para reestablecer este servicio básico para la población.

Se identifica la Población Potencial: Número de personas que no disponen de agua entubada de la red pública. Población Objetivo: Porcentaje de población que se atiende mediante la provisión de agua potable por medio de carros tanque pipa; ampliación de la red secundaria y mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de la red. Población Atendida: Población atendida que se benefició por los servicios de dotación de agua al no contar con red pública de agua, por la ubicación geográfica o mantenimiento que se dio a la infraestructura no contó con abastecimiento de agua potable.

La cobertura y mecanismos de focalización se ubican dentro del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo de la Delegación Xochimilco, así como las solicitudes ingresadas en la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) donde se define como población objetivo a los habitantes que por diversas circunstancias no cuentan con acceso al servicio de abastecimiento de agua potable. En el año 2016, el programa tuvo una cobertura de suministro de agua potable de 219,014.70 metros cúbicos del vital líquido y 3,690 proyectos de mantenimiento a la infraestructura hidráulica. Por otra parte no se encuentra evidencia en el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo de la Delegación Xochimilco, la dependencia señala la focalización, sin embargo para 2016 no se encuentra identificado, por otra parte se señala una cobertura.

Respecto al presupuesto aprobado 2016 es de \$859,270.00 y para 2017 se asignaron \$1, 660,487.00

Para el Propósito su meta 2016 es de 6000 viviendas, tomando en cuenta que la dependencia señalo que no se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador. La Delegación Xochimilco cuenta con 101,124 viviendas particulares habitadas (CONEVAL, 2015), por lo tanto la cobertura de agua que se tuvo fue del 28% del total de las viviendas de la Delegación.

9

Mientras que para el Componente 1, su meta 2016 es de 28,000 habitantes del total de habitantes de la Delegación que son 415,077, por lo tanto su población beneficiada es de 7%. El Componente 2, la dependencia reporto 0 para su meta 2016.

Por ultimo para el Componente 3 su meta 2016, 341,250 habitantes del total de su población, se tiene que el 82% de sus habitantes es su población beneficiada.

En el siguiente cuadro se presenta la valoración del programa:

Valoración			
Apartado	Valoración máxima	Valoración obtenida	%
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	7	58
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	2	50
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20	8	40
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	4	50
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	40	23	58
Presupuesto y rendición de cuentas	12	6	50
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No procede valoración cuantitativa		
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>50</b>	<b>52</b>

Por lo tanto, la valoración del diseño del programa, se debe enfocar en la atención de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, así como en el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, y por último en la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), esto con respecto a la evaluación que se ve reflejada en las conclusiones de la evaluación.

## II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

11

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

La dependencia señaló en cuanto a la identificación del problema o necesidad, lo siguiente:

“El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje está identificado en el documento denominado Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco, que cuenta con la siguiente información:

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo, pero también como una situación que puede ser revertida; pues se considera que la accesibilidad al vital líquido es un servicio que por derecho se tiene; y sin embargo, por fallas en la red hidráulica, por eventos naturales que afecten el sistema, baja presión, falta de infraestructura hidráulica, etc., hacen que la población no tenga acceso a este vital líquido. Esto puede ser revertido al establecer acciones de suministro de agua y mantenimiento a la red hidráulica”.

Como se observa la dependencia hace referencia al programa de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje y no al programa a evaluar llamado “Abastecimiento de agua potable”.

Sin embargo, el problema si está referido al abastecimiento del agua potable, se identifica la problemática y/o necesidad como las fallas en la red hidráulica, lo que provoca que la población no tenga acceso a este vital líquido. Situación

que puede ser revertida mediante acciones de suministro de agua y mantenimiento a la red hidráulica.

En cuanto a la definición de la población y plazo de actualización que presenta el problema o necesidad, la dependencia señaló:

12

“En el programa se define a la población que tiene el problema o necesidad (Población Potencial); en el MAOPAX se especifica quienes serán los beneficiarios de estos trabajos y los criterios que se consideran para que la Población Objetivo, se convierta en Población Atendida”.

“Por último, en el Manual Administrativo, se define el plazo para revisión y actualización del Programa, esta información se detalla, indicando que será la actualización mensual”.

Si bien la respuesta refiere una fuente, no se especifica claramente cuál es la población; derivado de ello, se realizó la búsqueda del Manual Administrativo, del Órgano Político Administrativo en Xochimilco en la red, encontrando el documento vigente al año evaluado, sin embargo, no se identificó la información reportada, por tanto no se puede verificar la veracidad de esta información.

Por todo lo anterior el nivel obtenido es el 2:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

La dependencia señaló en cuanto al diagnóstico del problema lo siguiente:

“El Programa como tal no cuenta con una investigación diagnóstica del problema o necesidad por parte del área ejecutora, sin embargo el soporte teórico con el que se da sustento al Programa es el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, ya que en el punto 1.2.5: Diagnóstico de Infraestructura, Equipamiento y Servicios se reconoce la problemática que enfrentan los habitantes de la Delegación Xochimilco referente a la accesibilidad al agua potable. Este documento, permite conocer las causas, efectos y características del problema.”

13

La información proporcionada se corroboró con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco emitido el 6 de mayo del 2005, es importante señalar que esta información no se encuentra actualizada, para fungir como un diagnóstico confiable, por lo que no responde a las condiciones de la delegación en la actualidad. Por lo que se sugiere, realizar un diagnóstico y/o árbol de problemas que permitan al programa partir de la necesidad real de la demarcación tal como lo recomienda la *“Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio fiscal 2014.”*

Por todo lo anterior el nivel obtenido es el 2:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

La dependencia señaló en cuanto a la existencia de una justificación teórica o empírica que sustente del tipo de intervención lo siguiente:

14

“V. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. II. México Incluyente, Objetivo 2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario, a través de procesos de participación social, Línea de Acción 2. Publicado D.O.F. 25 de mayo de 2013”.

Al ser un servicio municipal, la dependencia señaló que en el PND, se sustenta su operación. Sin embargo este se sustenta con la meta VI. México Próspero. Objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, pero directamente se justifica con la estrategia 4.4.2 “implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. Por otra parte el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos, visión 20 años, con la Política estratégica: la operación del sistema hidráulico deberá dotar servicios adecuados y oportunos bajo estándares de calidad, eficiencia y rentabilidad. Este será un proceso de calidad controlada pero directamente se justifica con la línea de acción A.3.1.1. Suministro de Agua Potable.

Mientras que las facultades de la delegación para atender el problema del bien o servicio se hacen a partir de la Unidad Departamental de Agua Potable Xochimilco la cual controla, supervisa y coordina la operación de infraestructura hidráulica del sistema de agua potable de la delegación Xochimilco.

Por todo lo anterior el nivel obtenido es el 2:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>

### **III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

La dependencia señaló en cuanto a la vinculación del propósito con los objetivos superiores lo siguiente:

“El propósito del Programa está vinculado con los objetivos de Programas Sectoriales, Institucionales o Nacionales, considerando que existen conceptos comunes y el logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos de los Programas Sectoriales, Institucionales o Nacionales; a continuación se expone dicha vinculación.”

Para ello la dependencia identifico correctamente la vinculación en si misma del Propósito con los siguientes: Programa de Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Pero cabe señalar que se vinculación con el PND 2013-2018 es precisa con la meta VI. México Próspero. Objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, pero directamente se justifica con la estrategia 4.4.2 “implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso. Así mismo el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 con el objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de

agua potable, alcantarillado y saneamiento, estrategias 3.1 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Por otra parte para el logro del Propósito se pudo corroborar que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, no se encontró una vinculación exacta ya que este hace referencia a los servicios básicos, pero no con el concepto del Propósito del programa el cual es: "Que los habitantes de la Delegación Xochimilco cuenten con la cobertura del servicio de agua potable de manera oportuna en sus viviendas y lugares".

Por todo lo anterior el nivel obtenido es el 2:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

## 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La dependencia señaló que para las metas y objetivos se vincula con los objetivos superiores siguientes:

"En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se expone como Meta Nacional, denominada México Incluyente "... hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos".

El Objetivo 2.2, Estrategia 2.2.1, Línea de Acción 2, indica Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

Como se puede ver la vinculación que se realizó no es pertinente, por lo que se recomienda verificar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y tomar en cuenta el objetivo VI. 4. México Próspero. Objetivo 4.4. Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso, línea de acción Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y Saneamiento.

## **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

La dependencia señalo la vinculación del propósito con los objetivos del programa siguientes:

Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente, Meta 7A: Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente

La proporción de recursos hídricos que un país utiliza se ve afectada por las políticas nacionales relativas al agua y la escasez de agua. La escasez puede ser física (falta de agua de suficiente calidad), económica (falta de infraestructura adecuada debido a limitaciones financieras, técnicas o de otra índole) o institucional (falta de instituciones para un suministro de agua confiable, seguro y equitativo)."

Tomando en cuenta que el Propósito del programa es "que los habitantes de la delegación Xochimilco cuenten con la cobertura del servicio de agua potable de manera oportuna en sus viviendas y lugares de trabajo" después de verificar la información que se presentó por la dependencia, se encuentra una vinculación correcta, sin embargo se puede complementar con el objetivo 6 de Desarrollo Sostenible "Garantizar la disponibilidad de agua y gestión sostenible y el saneamiento para todos".

## **IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**

### **Población Potencial y Objetivo.**

19

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Para esta pregunta la dependencia respondió argumentó lo siguiente:

“Las Poblaciones se encuentran cuantificadas teniendo como unidad de medida el número de habitantes que se benefician por cada metro cúbico de agua potable suministrada; por cada kilómetro de construcción y ampliación de la infraestructura hidráulica y cada proyecto realizado de mantenimiento, rehabilitación o reparación a la infraestructura hidráulica”.

Por lo tanto es importante señalar que la cedula emitida por la CONEVAL está referida para los programas sociales, ya que este se encuentra enfocado a beneficiarios de subsidio; sin embargo para este tipo de programas se tienen sujetos receptores del servicio.

Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial objetivo, del programa de abastecimiento de agua de la delegación Xochimilco, presenta información insuficiente para conocer y valorar su unidad de medida, cuantificación; ya que sólo presenta como fuente de información en la Cédula con información de la dependencia, donde describe la población potencial, objetivo y atendida pero no una cuantificación como tal, por lo cual el nivel de respuesta para esta pregunta es de 1.

Por lo tanto es recomendable tomar en cuenta las recomendaciones que se realizaron en la *Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio fiscal 2014*,

donde se menciona que "En cuanto al tema de cobertura y complementariedades, el FAIS a nivel federal tiene criterios claros para identificar a la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, en el ámbito estrictamente delegacional sería pertinente que la delegación Xochimilco definiera una metodología para determinar estos tres tipos de población y de esa manera no sólo ajustarse a los términos generales que marcan los ordenamientos federales.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul>

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Con respecto a esta pregunta la dependencia argumentó lo siguiente:

"El Programa cuenta con información sistematizada, es decir, se tiene una base de datos que permite conocer la demanda total de servicios; como parte del procedimiento operativo y de acuerdo al MAOPAX, se establece que las solicitudes ingresadas al sistema de la Coordinación del CESAC, indican la población objetivo a atender. El siguiente paso es emitir el dictamen de aprobación de estas solicitudes, para continuar con la autorización y ejecución de la petición ciudadana, en los plazos establecidos en el Manual antes mencionado.

Por lo tanto, se cuenta con listado de beneficiarios a nivel de los Componentes que integran el Programa. Sin embargo no se cuenta con las características socioeconómicas de los solicitantes, se cuenta con información básica en general como es el nombre del ciudadano, domicilio o lugar donde se llevó a cabo el servicio, número telefónico y descripción general del servicio brindado; lo que no permite determinar las características socioeconómicas de los beneficiarios."

Tomando en cuenta el Anexo 2 con información proporcionada por la dependencia, no se encontró evidencia de los datos requeridos, por otra parte

tampoco se tiene evidencia de la información en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo Xochimilco sin embargo, se tiene que el departamento encargado de realizar la base es el centro de servicios de atención ciudadana, esto se realiza anualmente, cuando el ciudadano ingresa la solicitud al CESAC, se emite un ticket el cual es turnado a la Unidad Departamental de Operación Hidráulica, para registrar un control interno, es decir con ellos se puede tener la información de la población beneficiada por los servicios que prestan a la comunidad. Por ello se determina el nivel 1 para esta pregunta:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>

## Mecanismos de Elegibilidad.

### 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Para esta pregunta la dependencia argumento lo siguiente:

“El Programa de Abastecimiento de Agua Potable, Si cuenta con mecanismos para identificar a la Población Objetivo, de acuerdo al Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco y a la “Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”, la define como el porcentaje de población identificada que carece del servicio de agua potable por factores diversos y se atiende mediante la provisión de agua potable por medio de carros tanque pipa; mediante la ampliación de la red secundaria y mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de la red.

Se cuenta como soporte para identificar a la Población Objetivo, estas son las solicitudes ingresadas al sistema de la Coordinación del CESAC; los ciudadanos que ingresen una petición de servicio y entonces son consideradas como población objetivo a atender”.

Sin embargo, la delegación Xochimilco para su programa de abastecimiento de agua potable, presentó información insuficiente, que permita identificar su población objetivo, así como la metodología de focalización es poco clara y no aporta elementos para conocer los mecanismos de elegibilidad. Ya que como se mencionó anteriormente solo se presenta en la Cédula de información, las características de la población, pero en si no especifica una información o mecanismos que identifiquen a su población objetivo.

Por lo tanto es recomendable tomar en cuenta las recomendaciones que se realizaron en la *Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio fiscal 2014*, donde se menciona que "En cuanto al tema de cobertura y complementariedades, el FAIS a nivel federal tiene criterios claros para identificar a la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, en el ámbito estrictamente delegacional sería pertinente que la delegación Xochimilco definiera una metodología para determinar estos tres tipos de población y de esa manera no sólo ajustarse a los términos generales que marcan los ordenamientos federales."

**10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

La dependencia para esta pregunta argumenta lo siguiente:

"El Programa cuenta una estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, en el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco, se describe el procedimiento de intervención y la cobertura que se tendrá en la ejecución de las actividades.

Esta información se encuentra en el Anexo de la MIR, detallando que serán beneficiarios de este Programa un porcentaje de población identificada que carece del servicio de agua potable por factores diversos y se atiende mediante la provisión de agua potable por medio de carros tanque pipa;

ampliación de la red secundaria y mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de la red”.

Sin embargo al revisar la información proporcionada por la delegación, se comprobó que se cuenta con una definición de población objetivo poco clara, mientras que en lo que respecta a las meta de cobertura, la información si es clara y precisa ya que la su cobertura de línea base es de 11,000 mil viviendas de las cuales su meta fue de 6000, sin embargo no se cuenta con un diagnóstico del programa que permita conocer si abarca un mediano o largo plazo. Por lo cual el nivel de respuesta es de 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

## **11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

La dependencia argumenta y justifica de la siguiente manera:

“Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos incluye criterios de elegibilidad especificados en el MAOPAX, específicamente en el apartado de procedimientos, indicando el objetivo y la descripción del procesos a seguir”.

Pese a que la delegación reporta que el programa de Abastecimiento de agua potable, cuenta con criterios de elegibilidad, estos no se encuentran documentados, además de que se desconoce su estandarización junto con otras instancias y de su sistematización. Sin embargo la dependencia cuenta con una plataforma de transparencia, la cual es atendida por el área de “Información Pública” de cada delegación, por lo que se le puede pedir

información a la instancia ejecutora, para poder así contar con la información en cuanto a la selección de sus beneficiarios. Es decir, con esto el nivel de respuesta es de 2:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

## **12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Están apegados al documento normativo del programa.**
- c) Existen formatos definidos.**
- d) Están disponibles para la población objetivo.**

La dependencia argumenta que los procedimientos cuentan con todas las características exponiendo lo siguiente:

“El Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco, expone en su apartado “Descripción narrativa del Procedimiento Operativo” el proceso de los servicios de Ampliación de la red secundaria de agua potable, Provisión emergente de agua potable en carros tanque (pipa) y Reparación de fugas y cambios de accesorios hidráulicos en la infraestructura de agua potable; es decir, desde de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes del servicio hasta su conclusión. Estos procedimientos corresponden a las características de la Población Objetivo de los Componentes que integran el Programa”.

La información que se presenta es a partir de un proceso de servicios que otorga la dependencia, como reparación de fugas o alguna anomalía en la red secundaria hidráulica. Se puede complementar con el dato siguiente que hace referencia a “1 mil 844 reparaciones de fugas, 103 cambios de accesorios hidráulicos” (Gobierno, Septiembre 2016, pág. 278)

La información que da la dependencia es adecuada en cuanto al procedimiento para atender las peticiones de la ciudadanía se detalla a continuación:

“El área que es receptora de estas peticiones cuenta con los formatos de solicitud debidamente especificados y con acceso para la población, se inicia

el proceso mediante la solicitud del servicio, se le proporciona un número de ticket, el cual utilizará el ciudadano para dar seguimiento y continuidad al proceso; por último, se le notificará la resolución de la inspección o dictamen que efectúa el área responsable referente a la solicitud de servicio que ingreso. Se concluye el proceso, cuando el ciudadano recibe el documento de término de servicio realizado”.

Como se puede observar, se cuenta con un formato establecido y definido para registrar, atender los trámites pertinentes.

Los procedimientos están disponibles para la población objetivo mediante una página de internet que proporciona la dependencia a continuación:

<http://xochimilco.gob.mx/tramites-y-servicios/cesac>

La página de internet referida anteriormente puede ser consultada para la población en general, por lo que se puede observar en dicho enlace, que el servicio es gratuito y se da seguimiento a las peticiones de los ciudadanos, con ello se puede tener información de la población objetivo del programa, ya que a partir de que la ciudadanía inicia un proceso de solicitud la Unidad Departamental de Operación Hidráulica, atiende a la población que cuenta con problemas del bien o servicio que pretende ofrecer el programa, por lo que se le da el nivel 2 para ser calificado:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li></ul>

## V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

26

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización**

La dependencia argumenta la existencia de una lista que permite dar a conocer las características de quien recibe el servicio solicitado. Sin embargo, al observar los Procedimientos para la actualización de la base de datos de usuarios o receptores del servicio, no existe descripción de las características que deben tener posibles receptores del programa. Por lo que, se recomienda considerar o detallar este aspecto importante para conocer quien recibe el programa desde lo establecido en un documento normativo.

El gobierno de Xochimilco, argumenta tener sistematizada la información mediante un registro de solicitudes por medio de un ticket. Como lo mencionó, esta dependencia existe un ticket que registra a los usuarios y concentra la información en una base de datos.

La dependencia menciona en su respuesta, la actualización mensual por medio de informes de los servicios brindados. Sin embargo, al contrastar la respuesta con el Procedimiento para la actualización de la base de datos de usuarios o receptores del servicio, se menciona que la actualización se realiza de forma anual, y para la depuración, se lleva a cabo un levantamiento de atención y resolución a la petición. Por lo que, se sugiere tener concordancia en la información no caer en ambigüedades.

Con lo argumentado se puede obtener un nivel 2 para esta respuesta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>

## **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

### **14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

La dependencia respondió que cumplía afirmativamente con estas características, argumentando la existencia del Manual procedimiento estandarizado denominado como "Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco" (MAOPAX), este documento según ellos, plantea:

"...las acciones que deberán realizar desde el momento en que el ciudadano realiza la petición hasta que las áreas ejecutoras concluyen el trabajo"

En el Manual referido por la dependencia, no se encontró evidencia de los elementos argumentados.

"En un primer momento se cuenta con una base de datos de la población objetivo, que se obtiene cuando el ciudadano ingresa su petición de servicio. Posteriormente, y después de cumplir con otros pasos a realizar, se obtiene un listado de beneficiarios de los Componentes del Programa, en los cuales se detecta a la población atendida."

Esta información, no se encontró evidencia en el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco (MAOPAX).

Por otra parte la dependencia, argumenta que los procedimientos se encuentran disponibles en versión pública de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; cabe destacar que como ente público cumple con lo establecido en la normatividad.

Por último, la dependencia menciona que el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco y en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, no cumplen con las normas de los procesos operativos del Programa.

Al considerar las respuestas de esta pregunta se puede calificar en un nivel 4.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

La dependencia de gobierno expone que no hay recolección de información socioeconómica a los ciudadanos que solicitan el servicio del programa, los únicos datos que se recaban son:

“datos generales como nombre, domicilio, números telefónicos de contacto, entre otros, así como la descripción del servicio, esto a fin de obtener e integrar la base de datos de la Población Objetivo; las áreas ejecutoras así como las estadísticas de CESAC, retroalimentan la base de datos de la Población Atendida de cada uno de los Componentes del Programa”.

Sin embargo, no se encuentra evidencia del procedimiento que explique las variables para medir el lapso en el que se lleva a cabo este procedimiento. Por lo tanto tampoco se cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios.

## **VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

### **De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

29

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia, argumento que las actividades de los componentes del programa “están claramente especificadas, no existe imprecisión o confusión en su redacción. (...) existe una alineación que permite identificar que cada Actividad está vinculada con su Componente.” Asimismo, señala que son necesarias todas las actividades para que los componentes se cumplan.

La MIR de “Abastecimiento de agua potable” cuenta con tres componentes y cada uno de ellos tiene una actividad, las cuales responden a dichos componentes, por otra parte se encontró imprecisión en su redacción, ya que las actividades con las que cuenta son insuficientes para producir los componentes, mientras que estas se encuentran ordenadas cronológicamente.

Por lo que es recomendable agregar una actividad a los componentes para complementar los bienes o servicios que se pretenden lograr. Por lo que las actividades son prescindibles para poder producir los componentes.

Por todo lo anterior el nivel que se le da es de 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

## 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

La dependencia argumenta que son servicios que produce el Programa, están redactados como resultados logrados y la realización de los tres componentes es necesaria para el cumplimiento del Propósito: "Que los habitantes de la Delegación Xochimilco cuenten con la cobertura del servicio de agua potable de manera oportuna en sus viviendas y lugares de trabajo".

Por otra parte los componentes son bienes o servicios que produce o entrega el programa para poder cumplir con el propósito, los cuales deben de establecerse como terminados o servicios proporcionados. Para ellos se puede observar que no se encuentran redactados como logros, por otra parte los componentes son necesarios para poder cumplir con el propósito, sin embargo las actividades presentadas son insuficientes para poder lograr el componente y producir el propósito del programa.

La respuesta de la Dirección General de Servicios Urbanos es adecuada y cumple con todas las características, por lo que el nivel que se le da es de 4.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

31

De acuerdo a la dependencia, para esta pregunta se contesta afirmativamente y se menciona que el propósito sólo cuenta con tres de las cinco características requeridas, que son:

“El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y supuestos a ese nivel de objetivos.

El logro del Propósito No está controlado por los responsables del Programa, son varios los factores que permitan obtener los logros deseados.

El Propósito del Programa, es único, su objetivo es *“Que los habitantes de la Delegación Xochimilco cuenten con la cobertura del servicio de agua potable de manera oportuna en sus viviendas y lugares de trabajo”*.

Sin embargo, el propósito no está redactado como se requiere, por lo que este pretende suceda como resultado de los bienes o servicios que otorga el programa, lo cual a partir de ello no se encuentran controlados por la instancia ejecutora, por lo que el componente 1 no incluye un sólo objetivo, ya que pretenden suministrar y distribuir el abastecimiento de agua, por lo que se recomienda se definan los bienes o servicios ofertados por el programa.

Mientras que las variables de suministro y distribución pueden englobarse en una sola, ya que conceptualmente no se distingue alguna diferencia. Por otra parte este tampoco es redactado como una situación alcanzada, misma que no incluyen a la población objetivo en propósito.

Es por esto que se califica con el nivel 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

## 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Para esta pregunta la dependencia argumento que el fin es claro y preciso, es decir no se encuentra ambigüedad en ello, sin embargo, se encuentra ambigüedad en su redacción y no cumple con los criterios que refiere el CONEVAL, por lo que es pertinente adecuar a la sintaxis del Matriz del Marco Lógico, por lo que se observa que está enfocado a dos objetivos "bienestar" y "calidad de vida" lo cuales son muy amplios y diferentes, por lo que se debe de precisar al objetivo que contribuirá.

Por otra parte este contribuye a un objetivo superior en el Plan Nacional de Desarrollo. Por otro lado se incluye un sólo objetivo y se encuentra vinculado con objetivos de la dependencia así como en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018. Por lo tanto se califica con el siguiente nivel 3:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

La dependencia dió como respuesta lo siguiente:

33

“Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican, en las Reglas de Operación del Programa (ROP).

El Fin del Programa que se expone en la MIR (...) coincide con lo expuesto dentro de los Objetivos generales que presenta la Dirección General de Servicios Urbanos en el MAOPAX.

El Propósito del Programa presentado (...) se encuentra identificado con el resumen narrativo del programa.

La ejecución de los servicios que indica cada uno de los tres Componentes, tendrá como resultado el propósito expuesto.”

Se puede observar que la dependencia hace referencia al MAOPAX de la Dirección General de Servicios Urbanos, sin embargo se cuenta con una la MIR, la cual fue presentada por la dependencia, donde se identifican el resumen narrativo del fin: Que los habitantes de la demarcación tengan acceso a la infraestructura hidráulica. Otorgando un servicio de agua potable de calidad y cantidad para la población, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida.

Propósito: Que los habitantes de la Delegación Xochimilco cuenten con la cobertura del servicio de agua potable de manera oportuna en sus viviendas y lugares de trabajo.

Componente 1: Se realiza el suministro y distribución de agua potable de manera constante y suficiente en las viviendas que no tienen acceso a la red pública, o bien, que por trabajos de reparación y mantenimiento a la misma, se interrumpe el servicio.

Actividades 1: Dotación de agua potable por medio de carro tanque-pipa a las comunidades que carecen del vital líquido.

Componente 2: Se realiza la construcción o ampliación de la red secundaria de agua potable en zonas que se encuentren construidas dentro del marco legal para su ejecución, otorgando acceso a sus habitantes al vital líquido.

Actividad 1: Elaboración de proyectos para la interconexión de las líneas de distribución de la red hidráulica.

Componente 3: Se atienden las solicitudes de reparación de fugas de agua potable y mantenimiento a la infraestructura para reestablecer este servicio básico para la población.

Actividad 1: Se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidráulica, así como el cambio de accesorios dañados u obsoletos.

Por lo que se califica con el nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

## **De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**

La dependencia respondió si, donde argumentó que:

“Los Indicadores son Claros, pues su redacción asegura su comprensión e interpretación.

Son Relevantes, pues se aborda una prioridad, una problemática que se busca ser atendida; se pone mayor atención al caso del Fin y Propósito, ya que son propuestas a medir, es de gran relevancia la medición y conocimiento de información relacionado a la eficiencia y satisfacción en los servicios, pues no se cuenta con una perspectiva inmediata de la población con la que se trabaja.

Los Indicadores son Económicos, con los recursos asignados para el programa se obtiene información de los indicadores de los Componentes y Actividades; caso contrario son los Indicadores de Fin y Propósito, pues se requiere de recursos con los que se no cuenta para empezar a trabajar en ellos, y obtener información relevante y necesaria para mejoras en la prestación de servicios.

Sin embargo, los indicadores del fin y Propósito en su anexo 4 "indicado se reporta que para ellos no se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios posteriores realizar la medición, por lo que estos no son claros.

En cuanto a la relevancia de los indicadores, el fin no es el adecuado ya que este pretende ser medido por una "percepción" a la calidad del servicio.

Mientras que todos los indicadores son económicos ya que la mayoría de ellos se monitorean mensualmente, tomando en cuenta de los indicadores del Fin y Propósito, se tiene monitorea anualmente, como lo plantea la dependencia.

En conclusión se puede ver que el Fin y el Propósito del programa no cuentan con las características establecidas, por lo que se recomienda verificarlos. Por este motivo se califica con nivel 2 a esta respuesta.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

## 22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

## **h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Para las fichas técnicas de los indicadores la dependencia argumento que si cuenta con ellas, las cuales contaban con todas las características que se enlistan, sin embargo:

36

“...el caso del Fin y el Propósito, es necesario atender la información de Línea base, Metas y Comportamiento del indicador; puesto que se trata de indicadores que aún no son medibles, se trata de propuestas de mejora para el programa, de mediciones necesarias y relevantes para la óptima ejecución del Programa; pero de los cuales no se tiene antecedentes o puntos de referencia”.

Se puede observar que la actividad 1, no cuenta con línea base y con metas definidas.

Mientras que el componente 3 no cuenta con línea base, lo que dificulta hacer un contraste de los indicadores que pretender medir los objetivos.

Ya que al no contar con estos datos no es posible contrastar la información proporcionada para conocer si se cumplen con las características, por lo que se califica con nivel 1.

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

## **23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

En cuanto a las metas de los indicadores de la MIR, la dependencia argumenta que:

“Las Metas de los Indicadores del Programa correspondientes a Componentes y Actividades cuentan con una Unidad de Medida como se especifica en la MIR; además de que se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y cumplimiento de objetivos del Programa. Estas son Metas realizables, considerando como factores los tiempos y recursos humanos y financieros.

37

Por todo lo anterior se puede ver que el Fin y Propósito, se le tiene que poner mayor atención, ya que como se expone en el anexo 5, “no se cuenta con antecedentes de levantamiento de medición del indicador, pero se considera para ejercicios realizar la medición”. Cabe resaltar que el año de línea base para todos los indicadores es del 2016, por lo que las metas están establecidas para el mismo año que se evaluará. Para ello se puede ver que estas están enfocadas a impulsar el desempeño por lo que no son laxas, mientras que estas también son factibles de alcanzar. Mientras que para la meta de la actividad 1 donde se señala que el “diseñar e implementar proyectos para la sustitución progresiva de la infraestructura dañada o que su vida útil terminó. Para evitar el desperdicio del vital líquido” es recomendable que se tome en cuenta los recursos financieros del programa para poder cumplir la meta que se plantea, por otra parte no se tiene establecida a la población, que no cuente con este bien o servicio que otorga el programa.

Por todo esto, la respuesta se califica con nivel 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

## 24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

### a) Oficiales o institucionales.

- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Para los indicadores de la MIR se respondió que sí se cuenta con las características especificadas:

“Son oficiales o institucionales, pues como medios de verificación se tienen documentos normativos de la Dependencia, así como de otras instituciones que permiten su respaldo.

Al contar con medios de verificación especificados, estos reproducen el cálculo del Indicador. Es importante hacer mención que se encuentran los casos especiales de los Indicadores de Fin y Propósito, en estos casos se presentan faltantes de información, puesto que se trata de supuestos, no se cuenta con evidencias de soporte.

Los medios de verificación son públicos se trata de documentos oficiales e institucionales, referente a la accesibilidad y en relación a lo público, se tiene que considerar lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México así como la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.”

La dependencia reporta que los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales, por lo que después de la verificación del indicador del fin no se encuentra oficialmente verificado, por lo que tampoco permite identificarlo ya que este es el único indicador que no cuenta con ninguna de las características establecidas en la pregunta, este se refiere a “encuesta de satisfacción”

Para ello es necesario tomar en cuenta la *Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio fiscal 2014*, donde se menciona que “se debe subrayar en sentido negativo que no existe algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el FAIS en la delegación Xochimilco”.

Por todo lo anterior se encuentra en el siguiente nivel:

Nivel	Criterios
-------	-----------

4

- Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

La dependencia respondió que sí hay información, argumentando que:

“En los cuatro conjuntos expuestos en la MIR, son importantes y necesarios todos los medios de verificación para calcular los Indicadores, considerando que cada método de cálculo es particular al Indicador que representa.

Para los conjuntos Componentes y Actividades, los medios de verificación son suficientes para calcular los Indicadores. Sin embargo en el caso específico de los conjuntos Fin y Propósito, es necesario indicar que se tratan de propuestas establecidas, por lo que en estos casos tal vez no sean suficientes los medios de verificación presentados; conforme se realice la primera aplicación, se obtendrá información que permita conocer el comportamiento del Indicador.

Por lo observado, se puede señalar que el Fin, no cuenta con medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, por lo que no se cuenta con antecedentes de levantamiento del indicador, en esta situación es recomendable establecer y verificar los medios de verificación.

Mientras que para los tres componentes que integran la MIR, se puede observar que cada uno de ellos cuenta con el mismo indicador, por lo que es recomendable poner atención a los medios de verificación del componente 1 y componente 3, ya que estos hacen referencia la demanda ciudadana o petición del servicio por medio del CESAC.

Por lo que se considera el siguiente nivel para calificar esta pregunta:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelven las definiciones encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

La propuesta de mejora que se realizó a la MIR, se pueden ver reflejada en el *Anexo 6. Propuesta de matriz de indicadores para resultados.*

En cuanto al Fin, como se menciona anteriormente, se encontró ambigüedad en su redacción por lo que se realizó una propuesta de mejora, así como para el nombre del indicador, el método de cálculo y los medios de verificación.

Para el Propósito, se realizó una propuesta de mejora, así como para el nombre del indicador, el método de cálculo, los medios de verificación ya que como se mencionó anteriormente no se cuenta de manera clara con la población objetivo.

El Componente 1 se propuso un reajuste en todos sus rubros, por otro lado se agregó una segunda actividad para poder lograr el bien o servicio que ofrece el programa.

Para el Componente 2 se realizó una propuesta de mejora para el resumen narrativo, así como para el nombre del indicador y por consiguiente, el método de cálculo. Por último en la Actividad 1 se propuso modificar el nombre del indicador, el método de cálculo y los medios de verificación.

En cuanto al Componente 3 se propuso modificar el resumen narrativo, el nombre del indicador, el método de cálculo, la frecuencia de medición y los medios de verificación, por otra parte se agregó una actividad que para que se pueda lograr el componente.

## VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.

## **Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

La delegación presenta información insuficiente y poco desagregada, que no permite conocer la focalización de sus recursos, por lo que su nivel de respuesta es 1.

La dirección general de servicios Urbanos de la delegación Xochimilco, en el anexo 7 de gastos desglosados del programa de abastecimiento de agua potable, no presenta información desagregada correspondiente a los gastos de operación, mantenimiento, capital y gastos unitarios, que permitan observar, bajo que partidas se ejercieron los recursos, ni tampoco presenta los montos de gasto por capítulo.

Por lo que se considera el siguiente nivel para calificar esta pregunta 1:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li></ul>

## **Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

El programa de agua implementado por la delegación Xochimilco cuenta con mecanismos de transparencia y redición de cuentas adecuados y en proceso de consolidación.

La delegación Xochimilco en su página oficial presenta información actualizada, de todos los servicios públicos que ofrece, además de que esta información se encuentra disponible de forma gratuita y de fácil acceso a la ciudadanía, cumpliendo con el principio de transparencia. <http://xochimilco.gob.mx/home>  
Por otra parte, con lo que respecta a la información sobre los proyectos que lleva a cabo la delegación Xochimilco, en su página oficial se cuenta con un espacio denominado como Xochimilco Trabaja, en la cual se puede consultar información sobre el programa de abastecimiento de agua potable, en torno a acciones y desempeño del programa.

Con base a lo establecido en la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la ciudad de México, la delegación Xochimilco cuenta con un espacio en su página oficial, para que la ciudadanía solicite información sobre el programa de agua potable. Cumpliendo favorablemente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes por medio del CESAC.

Sin embargo se puede mencionar que el programa no cuenta con ROP, actualizados ni mucho menos con algún documento normativo público que permita la actualización del programa.

Por lo que se considera el siguiente nivel para calificar esta pregunta 2:

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

## 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

El programa de agua implementado por la delegación Xochimilco no cuenta con procedimientos estandarizados, sistematizado, difundidos y apegados conforme a lo establecido por la norma.

No se cuenta con procedimientos sistematizados, de acuerdo a lo establecido en el MAOPAX, el proceso inicia con el ingreso de solicitudes de servicio del ciudadano, como lo menciona la dependencia, lo cual es a través de la

recepción de estas peticiones en el área ejecutora y la generación de un dictamen de aprobación o no de la ejecución de servicio.

Por lo que se estipulan tiempos y formas para llevar a cabo estos procedimientos, a partir de que se solicite el servicio cumpliendo con lo solicitado por el beneficiario, por lo que es probable que se encuentren los procedimientos de la ejecución y así mismo sistematizados por la instancia ejecutora la cual lleva un control de los servicios que brinda del servicio, por lo cual pueden ser difundidos por medio de la área responsable.

Mientras que ellos no pueden ser estar apegados a algún documento normativo ya que el programa no cuenta con un diagnóstico o reglas de operación que regulen el programa. Por lo que se considera el siguiente nivel para calificar esta pregunta 2:

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa denominado "Abastecimiento Agua Potable" tiene similitudes con el programa "K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento", ejecutado por la Comisión Nacional de Agua.

Al observar el programa establecido por CONAGUA, el cual tiene como fin "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de

saneamiento” se puede establecer coincidencias entre lo expuesto por la delegación de Xochimilco en cuanto al tema de abastecimiento de agua potable, describe en su fin lo siguiente:

“Que los habitantes de la demarcación tengan acceso a la infraestructura hidráulica. Otorgando un servicio de agua potable de calidad y cantidad para la población, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida.”

45

Tanto el programa ejecutado por CONAGUA como el de Xochimilco semejan sus objetivos en la mejora de infraestructura hidráulica, para que la población tenga mayor acceso al servicio o proveen servicios similares.

Por otro lado, el gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo en el año fiscal 2016, el programa denominado “Agua a tu casa CDMX”, que de igual manera tiene similitudes con el programa ejecutado por la delegación de Xochimilco.

Al analizar el programa desarrollado por el gobierno de la Ciudad de México y adentrarse en el objetivo general, el cual se describe como “Contribuir a generar condiciones de equidad para las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante la disponibilidad de agua con tecnologías de captación pluvial CDMX o mediante **tecnologías para la purificación**” Se puede observar, de igual manera los dos niveles de gobierno tiene como principal interés el mejorar las condiciones de los habitantes por medio de infraestructura hidráulica.

Al observar la población beneficiada por la Ciudad de México se aprecia que incluye como tales a los habitantes de Xochimilco, lo que hace inferir que se entendió a una parte de esta población.

Este programa tiene coincidencias y complementariedades a nivel federal y local, lo que hace potencializar la ejecución de éste, ya que atiende la problemática que expone esta delegación desde la ejecución de acciones y elementos en beneficio de la sociedad.

## Valoración del Diseño del Programa

Tabla 1. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

## **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

### **Fortalezas**

La delegación identifica la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que le brida un sustento al programa.

El programa cuenta con una MIR, a la cual se le tiene que poner atención en el objetivo del fin y propósito para tener claros los logros del programa, así como en los indicadores que pretenden medir el objetivo.

### **Oportunidades**

Se tiene como oportunidad o posibilidad la elaboración de un Diagnostico con la recopilación de los datos sobre el desabasto de agua en la demarcación y/o abastecimiento de agua potable.

## Debilidades

47

Las fuentes principales proporcionadas no son verificables.

No se cuenta con antecedentes informativos, por parte del área ejecutora del programa.

No se tiene claramente identificada cual es la población objetivo y potencial, por lo que no puede detallar adecuadamente quienes son los beneficiarios.

Otra debilidad es que no se cuenta con un padrón de beneficiarios con información socioeconómica.

No se presentan fichas técnicas, del anexo 7. Gastos desglosados del programa, así como del anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas lo que provoca el incumplimiento de algunos elementos según los criterios de CONEVAL.

La MIR presenta inconsistencias y ambigüedades en el resumen narrativo del fin y propósito, así como en el indicador del fin ya que este se está midiendo por una "encuesta de satisfacción".

## Amenazas

La delegación Xochimilco no cuenta con un expediente sobre la información para dar seguimiento al servicio de agua potable en la demarcación.

El programa de Abastecimiento de agua no cuenta con Reglas de Operación que sustenten la ejecución de programa a través de acuerdo o convenios coordinados por el gobierno de la delegación.

## Recomendaciones

Es importantes para justificar la creación del programa, en el cuarto informe de gobierno de la CDMX, así como en el informe Anual sobre la Situación de

Pobreza y Rezago Social, donde se puede identificar el % de los inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública de la Delegación.

Por otra parte se vincula respectivamente con el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 nacionalmente sin embargo se encuentra una vinculación directa con "K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, ejecutado por la Comisión Nacional de Agua," por otra parte con el programa de gobierno de la Ciudad de México que se llevó a cabo en el año fiscal 2016, denominado "Agua a tu casa CDMX."

48

Se recomienda, realizar un diagnóstico y/o árbol de problemas que permitan al programa partir de la necesidad real de la demarcación.

Por otra parte se recomienda verificar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

Se recomienda agregar una actividad a los componentes para complementar los bienes o servicios que se pretenden lograr.

Se encuentra ambigüedad en el fin, propósito del programa así como en los indicadores, su redacción no cumple con los criterios que refiere el CONEVAL, por lo que es pertinente adecuar a la sintaxis del Matriz del Marco Lógico.

Se recomienda proporcionar la información de las fichas técnicas para poder contrastar la información.

## Conclusiones

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, en "Características del programa" no se identifica la población objetivo.

Para el capítulo de la "Justificación de la creación y diseño del programa," la dependencia hace referencia al programa de "Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de Drenaje y no al programa a evaluar.

Por otra parte no se identifica claramente cuál es la población objetivo, de acuerdo a la vinculación de la dependencia no se encontró evidencia de la

fracción XI mencionada por la dependencia del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en el artículo 127.

Por consiguiente para el capítulo de "Contribución a las metas y estrategias nacionales" no se encontró una vinculación exacta con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 así como tampoco se encontró evidencia del MAOPAX.

49

La vinculación que realizó la dependencia no es la pertinente con el programa, por otra parte, la vinculación que se realizó para el propósito con los objetivos de Desarrollo del Milenio, para el objetivo 7 de "Erradicar la pobreza extrema," no es el adecuado.

El capítulo de "Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad" la información que presenta la dependencia es insuficiente, debido a que se refiere al MAOPAX el cual, no cuenta con información detallada, sin embargo la dependencia cuenta con una definición de población la cual, no es clara.

Por otra parte para el capítulo de "Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención" no se encontró evidencia de lo reportado por la dependencia en el MAOPAX, así como tampoco una base de datos de usuarios o receptores del servicio.

En cuanto al capítulo de "Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados," se tiene que la matriz de indicadores el fin, no está redactado conforme a la sintaxis de la Matriz del Marco Lógico, por otra parte en cuanto a sus indicadores se tiene que no hay evidencia del levantamiento.

Para el capítulo de "Presupuesto y rendición de cuentas" se cuenta con información insuficiente y poco desagregada la cual, no permite conocer la focalización de los recursos.

Por último el capítulo "Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales," no se proporcionó información alguna.



## Fuentes de Consulta

Desarrollo, P. N. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*.

Gobierno, J. d. (Septiembre 2016). *Cuarto informe de Gobierno de la . CDMX .*

República, G. d. (2014-2018). Programa Nacional Hídrico 2014-2018.